

Invertir en medidas climáticas le dejaría a Colombia ganancias por 7.000 millones de dólares

Cálculos del Banco Mundial dicen que el país tendría que invertir 92.000 millones de dólares; el sector privado podría aportar el 80,4 por ciento.

Si bien el costo de implementar la agenda climática no es menor, hacerlo traerá beneficios económicos netos por unos 7.000 millones de dólares a Colombia entre 2023 y 2050 y un mayor crecimiento e ingresos de los hogares al cabo de 27 años.

Para ello, el país tendría que realizar una inversión adicional estimada en 92.000 millones, de los cuales 80,4 por ciento lo podría aportar el sector privado (unos 74.000 millones), según cálculos del Banco Mundial.

Al referirse a Colombia en su más reciente informe, 'Acción climática en América Latina y el Caribe', el organismo multilateral señala que la acción climática no va en contravía con la agenda de desarrollo más general de Colombia, la cual busca elevar los niveles de vida, pero aumentará la urgencia para implementar las reformas necesarias, además porque el país es 'altamente vulnerable al cambio climático'.

Más personas afectadas

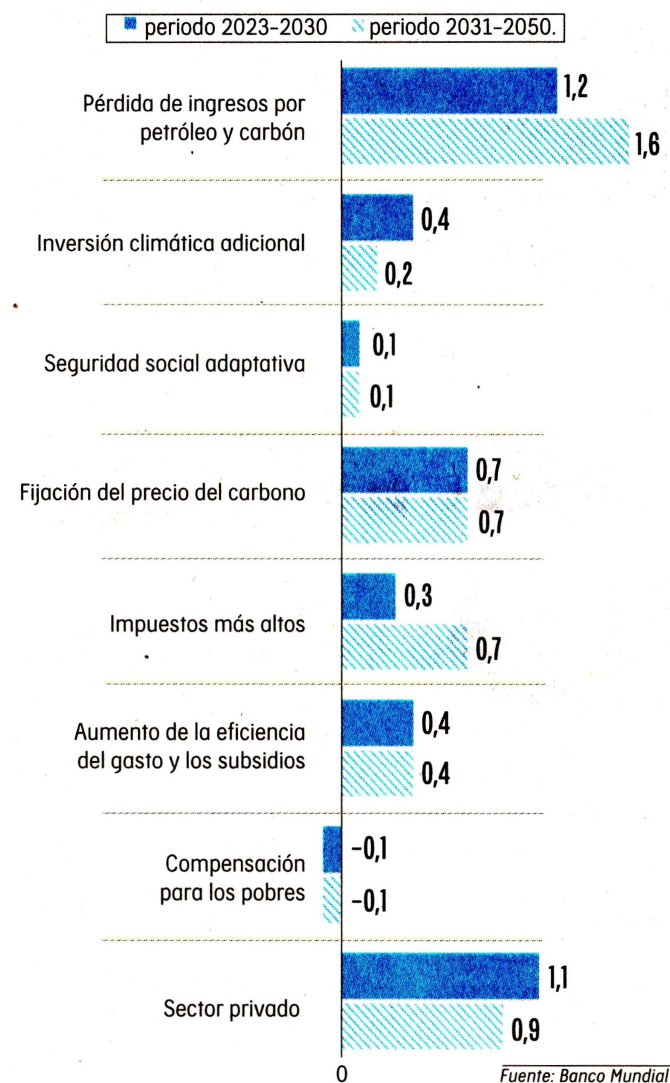
Tanto que si las temperaturas mundiales aumentarían solo 1,5 grados centígrados, el número de personas que serían afectadas por inundaciones en Colombia se triplicaría, mientras que para el año 2050 la cantidad de días muy calurosos se terminaría multiplicando casi por seis y las disrupciones de la infraestructura causadas por el clima podrían afectar a 60 por ciento más de colombianos.

Los efectos de ese cambio en las condiciones del clima en el planeta no son solo en ese frente. En su informe, el Banco Mundial señala que como productor de combustibles fósiles, para el año 2050 Colombia podría perder hasta el 10 por ciento de sus ingresos por exportaciones, hasta el 6 por ciento de sus ingresos gubernamentales y hasta el 8 por ciento de su producto interno bruto (PIB) como resultado de la descarbonización mundial.

Para lograr los resultados que plantea el organismo multilateral, Colombia tiene que emprender una serie de accio-

NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO ADICIONAL DE LA TRANSICIÓN CLIMÁTICA EN COLOMBIA

(Porcentaje del PIB)



Cinco razones apremiantes

El Banco Mundial considera que el país puede construir un futuro más próspero, más verde y más resiliente si pasa a un modelo de desarrollo basado en la acción climática, la innovación y el aumento de la productividad. Y para avanzar hacia ese objetivo es necesario acelerar la acción climática y estas son sus razones:

- 1. La deforestación** pone en peligro una biodiversidad muy valiosa y da lugar a la pérdida de servicios ecosistémicos claves, como la regulación de la temperatura, la retención de agua y el suministro de alimentos.
- 2. Se espera que el cambio climático** afecte aún más la ya escasa productividad del sector agrícola, que representa el 60 por ciento del empleo en las zonas rurales.
- 3. Los riesgos climáticos** y de desastres representan, de lejos, el mayor pasivo contingente de Colombia, ya que podrían llegar a generar un impacto en la actividad económica equivalente al 4,4 por ciento del PIB.
- 4. El país está altamente expuesto** a daños en la infraestructura crítica para el país, que generan interrupciones en servicios básicos como la generación y transmisión de electricidad, el transporte, y el suministro de agua potable.
- 5. El bienestar** de los colombianos está en juego, ya que el aumento del estrés térmico, el incremento de la prevalencia de enfermedades transmitidas por vectores y la baja en la calidad del aire afectarán la salud, la productividad y los resultados del aprendizaje.

Creg toma acciones por renunciadas y vacantes

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) enfrenta una difícil situación por las renunciadas de sus comisionados, decisiones del Consejo de Estado y vacantes que aún persisten dentro de esta entidad. La renuncia más reciente fue la de su director ejecutivo, José Fernando Prada, quien había finalizado su periodo de cuatro años el pasado 10 de julio y estaba a la espera de su reemplazo, algo que aún no ocurre.

El presidente tampoco ha nombrado los reemplazos de Natasha Avendaño (retirada el 18 de junio) y de Ángela María Sarmiento (salió el 18 de septiembre), quien era la jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (Oare) del Ministerio de Minas y Energía, y durante cinco meses estuvo como experta comisionada encargada.

A raíz de esto, la Creg solo cuenta con tres comisionados expertos provisionales desde abril, además de los tres representantes del Gobierno: el ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho -quien la preside-; el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla; y el director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González. Así, la comisión no podía sesionar ni tomar decisiones, ya que se necesita un *quorum* de siete personas e igual de número de votos a favor de cualquier regulación que se fuera a emitir.

Por esta situación, la Creg decidió reformar su reglamento interno y cambiar el *quorum* que tenía como base una comisión integrada por tres representantes del Gobierno y ocho expertos, para un total de 11 personas -la Ley 2099 de 2021 bajó a seis el número de expertos para un total de 9 personas que toman las decisiones en la entidad-.

Ahora la comisión podrá sesionar con la participación de por lo menos cinco de sus integrantes. Uno de ellos debe ser el ministro Andrés Camacho, además de, por lo menos, cuatro expertos comisionados.